

# REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

PARA PRESTADORES DE  
SERVICIOS DE SALUD

@ARSSeNaSaRD



# CENTRO DIAGNOSTICOS Y LABORATORIOS PRIVADOS



- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por Ministerio de Salud Pública vigente.
- Copia de registro Mercantil, vigente y actualizados.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de registro de nombre comercial emitido por Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) vigente.
- Copia Legible del certificado del último pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Licencia de habilitación por la Comisión Nacional de Energía (Si el prestador brinda servicios de RX, TAC, Mamografía y Radioterapias).
- Copia de factura con valor gubernamental.

## Requisitos adicionales según los estatutos constitutivos de la compañía:

### Para Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)

- Copia Acto autentico o Compulsa del Acto Constitutivo

### Para Asociaciones Sin Fines de Lucro

- Copia Certificada de los estatutos Sociales, (Debidamente registrados en el Registro Civil).
- Copia de la resolución de incorporación, Ley (122-05).

### Para Iglesias/ Parroquias Católicas (Derecho Canónico)

- Certificación de incardinación de suscrita por el por las autoridades eclesiásticas correspondientes, que generalmente son el Arzobispo de Santo Domingo coadjutor, los vicarios generales o los cancilleres y otros funcionarios competentes de las diócesis. Este documento debe indicar quien o quienes son las personas autorizadas para abrir, manejar, retirar y cancelar cuentas de ahorros en representación de la institución religiosa.

### Para Sociedades Extranjeras

- Copia del registro de incorporación, de su país de origen, debidamente legalizada por un notario público y apostillada.
- Copia del Acta del órgano correspondiente, donde se autorice a firmar contratos en nombre de la sociedad extranjera o en su defecto, la designación del administrador o representante legal.



Todos los requisitos son indispensables al momento de la recepción.  
Estos requisitos aplican para todos laboratorios clínicos, patológicos y centros diagnósticos.

# CENTROS DE SALUD PRIVADOS, PÚBLICOS Y MIXTOS

- Carta de de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por Ministerio de Salud Pública (MSP) vigente y actualizada.
- Copia de registro Mercantil, vigente y actualizados.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de registro de nombre comercial emitido por Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) vigente.
- Copia Legible del certificado del último pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Licencia de habilitación por la Comisión Nacional de Energía vigente. (Si el prestador brinda servicios de RX, TAC, Mamografía y Radioterapias).
- Copia de factura con valor gubernamental.
- Listado de médicos Especialista aprobada por MSP: No. de cedula, No. de Colegiación Medica (CMD), No. exequatur, curriculum, copia de títulos de especialidades, carta de sociedad médica especializada a la que pertenece, (este punto solo aplica a los PSS tipo sombrilla).
- Copia Seguro de Responsabilidad Civil vigente.

## Requisitos adicionales según los estatutos constitutivos de la compañía:

### Para Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)

- Copia Acto autentico o Compulsa del Acto Constitutivo.



Todos los requisitos son indispensables al momento de la recepción.  
Estos requisitos aplican para todos laboratorios clínicos, patológicos y centros diagnósticos.



### Para entidades públicas/ Gubernamental

- Copia del Decreto, contentivo de la designación del funcionario representante de la institución pública o gubernamental

### Para Asociaciones Sin Fines de Lucro)

- Copia de la resolución de incorporación, Ley (122-05)

### Para Iglesias/ Parroquias Católicas (Derecho Canónico)

- Certificación de incardinación de suscrita por el por las autoridades eclesiásticas correspondientes, que generalmente son el Arzobispo de Santo Domingo coadjutor, los vicarios generales o los cancilleres y otros funcionarios competentes de las diócesis. Este documento debe indicar quien o quienes son las personas autorizadas para abrir, manejar, retirar y cancelar cuentas de ahorros en representación de la institución religiosa.

### Para Sociedades Extranjeras

- Copia del registro de incorporación, de su país de origen, debidamente legalizada por un notario público y apostillada.
- Copia del Acta del órgano correspondiente, donde se autorice a firmar contratos en nombre de la sociedad extranjera o en su defecto, la designación del administrador o representante legal.

# PRESTADORES DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS



- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Licencia de habilitación por Ministerio de Salud Pública vigente.
- Copia de registro de nombre comercial emitido por Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) vigente.
- Copia Legible del certificado del último pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de Cedula de identidad y electoral, de la persona autorizada a firmar.
- Copia de registro Mercantil, vigente y actualizados.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no ha sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocable juzgada, relacionada a la dispensación de medicamentos o materiales de osteosíntesis.
- Copia de cedula del regente farmacéutico.
- Copia de Título farmacéutico del farmacéutico regente.
- Copia legible del certificado de inscripción de Drogas Controladas clase B Vigente. (En caso de que aplique).
- Copia legible del Exequatur de Ley del Regente Farmacéutico.
- Certificados de calidad de los productos (En caso de que aplique).
- Copia de factura con valor gubernamental.

## Requisitos adicionales según los estatutos constitutivos de la compañía:

### Para Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)

- Copia Acto autentico o Compulsa del Acto Constitutivo.

### Para Asociaciones Sin Fines de Lucro

- Copia Certificada de los estatutos Sociales, (Debidamente registrados en el Registro Civil).
- Copia de la resolución de incorporación, Ley (122-05).

### Para Iglesias/ Parroquias Católicas (Derecho Canónico)

- Certificación de incardinación de suscrita por el por las autoridades eclesiásticas correspondientes, que generalmente son el Arzobispo de Santo Domingo coadjutor, los vicarios generales o los cancilleres y otros funcionarios competentes de las diócesis. Este documento debe indicar quien o quienes son las personas autorizadas para abrir, manejar, retirar y cancelar cuentas de ahorros en representación de la institución religiosa.

### Para Sociedades Extranjeras

- Copia del registro de incorporación, de su país de origen, debidamente legalizada por un notario público y apostillada.
- Copia del Acta del órgano correspondiente, donde se autorice a firmar contratos en nombre de la sociedad extranjera o en su defecto, la designación del administrador o representante legal.



Todos los requisitos son indispensables al momento de la recepción.  
Estos requisitos aplican para todos laboratorios clínicos, patológicos y centros diagnósticos.

# CENTROS ODONTOLÓGICOS



- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por Ministerio de Salud Pública vigente.
- Copia de Registro Mercantil, vigente y actualizados.
- Copia de estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Copia Legible del certificado del último pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de registro de nombre comercial emitido por Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) vigente.
- Copia de factura con valor gubernamental.
- Copia Seguro de Responsabilidad Civil vigente.
- Listado de médicos Especialista aprobada por MSP: No. de cedula, No. de Colegio de Odontólogos, No. exequatur, copia de títulos de especialidades, carta de sociedad médica especializada a la que pertenece.

## Requisitos adicionales según los estatutos constitutivos de la compañía:

### Para Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)

- Copia Acto autentico o Compulsa del Acto Constitutivo

### Para Asociaciones Sin Fines de Lucro)

- Copia Certificada de los estatutos Sociales, (Debidamente registrados en el Registro Civil).
- Copia de la resolución de incorporación, Ley (122-05).

### Para Iglesias / Parroquias Católicas (Derecho Canónico)

- Certificación de incardinación de suscrita por el por las autoridades eclesiásticas correspondientes, que generalmente son el Arzobispo de Santo Domingo coadjutor, los vicarios generales o los cancilleres y otros funcionarios competentes de las diócesis. Este documento debe indicar quien o quienes son las personas autorizadas para abrir, manejar, retirar y cancelar cuentas de ahorros en representación de la institución religiosa.

### Para Sociedades Extranjeras

- Copia del registro de incorporación, de su país de origen, debidamente legalizada por un notario público y apostillada.
- Copia del Acta del órgano correspondiente, donde se autorice a firmar contratos en nombre de la sociedad extranjera o en su defecto, la designación del administrador o representante legal.



*Todos los requisitos son indispensables al momento de la recepción.  
Estos requisitos aplican para todos laboratorios clínicos, patológicos y centros diagnósticos.*

## ODONTÓLOGOS INDEPENDIENTES

- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por Ministerio de Salud Pública vigente.
- Copia de Cedula.
- Carta de la sociedad médica especializada a la que pertenece vigente.
- Copia de Exequatur.
- Copia del carnet vigente o comunicación con numeración del Colegio Dominicano de Odontólogos actualizada.
- Copia de seguro de responsabilidad civil vigente.
- Currículum del interesado.
- Copia de títulos: Medicina General y Especialidades, (títulos extranjeros deben estar avalados por la Mescyt).



## CIRUJANOS BUCO-MAXILO-FACIAL INDEPENDIENTES

- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Copia de Cédula.
- Carta de la sociedad médica especializada a la que pertenece vigente.
- Copia de Exequatur.
- Copia de seguro de responsabilidad civil vigente.
- Currículum del interesado.
- Carta de certificación original y actualizada del centro donde el labora (debe de tener menos de un mes de expedida).
- Copia de títulos: Medicina General y Especialidades, (títulos extranjeros deben estar avalados por la Mescyt).
- Maxilofacial: Copia del carnet de ambos lados vigente o comunicación del Colegio Médico Dominicano o Colegio de Odontólogos actualizada.



*Todos los requisitos son indispensables al momento de la recepción.  
Estos requisitos aplican para todos laboratorios clínicos, patológicos y centros diagnósticos.*

# MÉDICOS ESPECIALISTAS INDEPENDIENTES



- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Copia de Cedula.
- Carta de la sociedad médica especializada a la que pertenece actualizada.
- Copia de Exequatur.
- Copia del carnet de ambos lados o comunicación con numeración del Colegio Médico Dominicano actualizada.
- Copia de seguro de responsabilidad civil vigente.
- Currículum del interesado.
- Carta de certificación original y actualizada del centro donde el labora (debe de tener menos de un mes de expedida).
- Copia de títulos: Medicina General y Especialidades, (títulos extranjeros deben estar avalados por la Mescyt).



---

*Todos los requisitos son indispensables al momento de la recepción.  
Estos requisitos aplican para todos laboratorios clínicos, patológicos y centros diagnósticos.*

**OTROS SERVICIOS**



## CAMBIO DE PERSONA FISICA A CONSTITUCION COMO EMPRESA, CAMBIO DE NOMBRE Y/O CAMBIO DE ESTATUTOS CON STITUTIVOS DE EMPRESA, (SRL, EIRL, SA, SAS)

- Carta de solicitud de cambio de persona física a empresa por escrito dirigida a la d.E del seguro nacional de salud actualizada.
- Copia de la certificación del rnc dgii.
- Copia de estatutos vigentes, debidamente registrados en la cámara de comercio correspondiente.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de registro de nombre comercial emitido por oficina nacional de la propiedad industrial (onapi) vigente.
- Copia legible del certificado del último pago en la tesorería de la seguridad social (tss).
- Copia de registro mercantil, vigente y actualizado.
- Copia de la cedula de identidad y electoral o pasaporte.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por ministerio de salud pública (msp) vigente.

## CAMBIO DE DOMICILIO (PSS TIPO CENTRO/ ODONTOLOGOS)

- Carta de solicitud de cambio de domicilio por escrito dirigida a la d.E del seguro nacional de salud actualizada.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por ministerio de salud pública (msp) vigente.



## CAMBIO DE DOMICILIO (PSS TIPO MEDICO INDEPENDIENTE)

- Carta de solicitud de cambio de domicilio por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Certificación original del centro donde labora (Un mes de expedida)

## FALLECIMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Carta solicitando la actualización de representante legal por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Copia de registro mercantil, vigente y actualizado.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de acta defunción certificada por la JCE
- Copia de la asamblea donde se designa el nuevo representante legal.
- Copia de cedula del nuevo representante legal.
- Certificación de no antecedente penales el nuevo representante legal



## INCLUSION DE ESPECIALIDAD O SUBESPECIALIDAD

- Carta de solicitud dirigida al Director Ejecutivo o Gerente de Salud haciendo su solicitud.
- Título de Especialidad validado por una Universidad Local.
- Carta de la Sociedad Médica a la cual pertenece el galeno.

## INCLUSION DE SERVICIOS CENTROS DIAGNOSTICOS, CLINICAS Y HOSPITALES

- Carta de solicitud dirigida al Director Ejecutivo o Gerente de Salud haciendo su solicitud.
- Copia de Habilitación y Cartera de servicio aprobada por el MSP.
- Licencia de Comisión Nacional de Energía ( Para Centros que brinden servicio de RX, TAC, RMI, adioterapia o medicina nuclear)..

## INCLUSION DE REGIMEN/PLAN MEDICOS INDEPENDIENTES

- Carta de solicitud dirigida al Director Ejecutivo o Gerente de Salud haciendo su solicitud.
- Carta de certificación original y actualizada del centro donde el labora (debe de tener menos de un mes de expedida).

## INCLUSION DE REGIMEN/PLAN SERVICIOS CENTROS DIAGNOSTICOS, CLINICAS Y HOSPITALES

- Carta de solicitud dirigida al Director Ejecutivo o Gerente de Salud haciendo su solicitud.

## INCLUSION DE SUCURSAL PRESTADORES FARMACEUTICOS

- Carta de solicitud dirigida al Director Ejecutivo o Gerente de Salud haciendo su solicitud.
- Licencia de habilitación por Ministerio de Salud Pública vigente.
- Copia de registro de nombre comercial emitido por Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) vigente.
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de Cedula de identidad y electoral, de la persona autorizada a firmar.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente. (Sucursal).
- Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no ha sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocable juzgada, relacionada a la dispensación de medicamentos o materiales de osteosíntesis.
- Copia de cedula del regente farmacéutico.
- Copia de Título farmacéutico del farmacéutico regente.
- Copia legible del certificado de inscripción de Drogas Controladas clase B Vigente. (En caso de que aplique).
- Copia legible del Exequatur de Ley del Regente Farmacéutico.



## INCLUSION DE SUCURSAL CENTRO DIAGNOSTICO, CLINICA Y HOSPITALES

- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Licencia de habilitación y cartera de servicios aprobada por Ministerio de Salud Pública (MSP) vigente y actualizada.
- Copia de Estatutos vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente. (Sucursal)
- Copia del acta del órgano correspondiente, donde se autorice a la persona para firmar contratos en nombre y representación de la sociedad.
- Copia de registro de nombre comercial emitido por Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) vigente. (Sucursal)
- Copia de la certificación del RNC DGII.
- Licencia de habilitación por la Comisión Nacional de Energía vigente, (Si el prestador brinda servicios de RX, TAC, Mamografía y Radioterapias).
- Copia Seguro de Responsabilidad Civil vigente. (Sucursal)

## SOLICITUD DE AUMENTO DE TARIFAS CENTRO DIAGNOSTICO, CLINICA Y HOSPITALES

- Carta de solicitud de afiliación por escrito dirigida a la D.E del Seguro Nacional de Salud actualizada.
- Propuesta de aumento de tarifas en formato digital (Excel) con los códigos SIMON de los servicios y/o procedimientos a actualizar.





**@ARSSeNaSaRD**



Para más información contáctanos:  
respuestaalprestador@arssenasa.gob.do  
**809-333-3821, 809-732-3821 y 809-701-3821** opción 3  
Desde el interior **809-573-6772**